



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**

MLH/erg

DECRETO EXENTO N°297

LITUECHE, 26 de Febrero del 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que en el marco de los programas a ejecutar durante el año 2013 la Municipalidad ha programado diversas actividades deportivas, recreativas, de competencia y otras en el ámbito deportivas-recreativas.
- Que para desarrollar las actividades es imprescindible contar con el equipamiento deportivo apropiado para cada actividad que se va a ejecutar.
- Que una manera de incentivar el desarrollo del deporte en la Comuna, ésta Administración ha planificado hacer entrega a las organizaciones de la Comuna un estímulo que les permita entregarlos de premios en las actividades que cada una de ellas ejecute sea a nivel comunal, provincial, regional y nacional.
- Que para proveer a las organizaciones de los artículos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto alcaldicio N° 123 de fecha 25 de enero del 2013, que autoriza Licitación Bajo el Id: 1743-21-L113.
- La Oferta Presentada por el oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE, que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

Adjudicase a contar de la fecha de este decreto al oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE con Rut: 7.846.599-9, para Contrato de Suministro Artículos Deportivos.

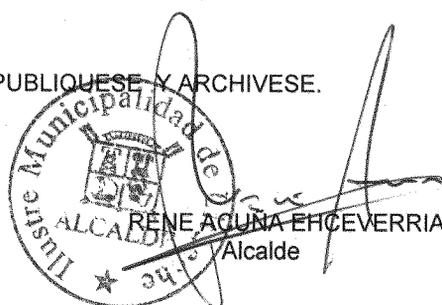
Déjese establecido que la oferta presentada por el oferente JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta Licitación.

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE AGUIA EHCEVERRIA
Alcalde